

Boletín Oficial



de la Provincia de Cáceres

FRANQUEO
CONCERTADO

NUMERO 176

Sábado 23 de Julio

AÑO DE 1932

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonem los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12, al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.
Número suelto, 30 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CACERES

Secretaría

Negociado 4.º

CIRCULAR

Según participa a este Gobierno el Alcalde del pueblo que se cita, se halla depositado de su orden, en poder de un vecino, el semoviente que a continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1906, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencoas; advirtiendo que en caso de no presentarse su dueño a recogerlo, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 18 de Julio de 1932.
—El Gobernador civil, Luis Peña Novo.

Señas de los semovientes

HERRERUELA

Una cerda, negra, orejisana, de mes y medio a dos meses.

2797

En la «Gaceta de Madrid», número 201, correspondiente al día 19 de Julio de 1932, se halla inserto lo siguiente:

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

En armonía con lo dispuesto en el artículo 247 del Estatuto municipal, de 8 de Marzo de 1924, el Ayuntamiento de Serrejón, provincia de Cáceres, partido judicial de Navalmaral, ha acordado proveer por oposición que será juzgada por Tribunal especial, la plaza de Médico titular, Inspector municipal de Sanidad, de tercera categoría, vacante en el mismo por renuncia del que la desempeñaba, teniendo asignada la dotación de 2.200 pesetas anuales y 150 familias del padrón de beneficencia municipal contando con un censo de 1.329 habitantes.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de estas oposiciones estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Francisco Ruiz Morote, Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: Estos serán nombrados por el Ayuntamiento dentro del plazo de la convocatoria.

Secretario, D. Francisco Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Serrejón.

Suplentes

Presidente, el funcionario en quien delegue el Inspector provincial de Sanidad.

Los Vocales y Secretario serán nombrados por el Ayuntamiento al nombrar los propietarios.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias, en papel de octava clase, al señor Alcalde-Presidente

del Ayuntamiento de Serrejón en el plazo de un mes.

Lo que se anuncia públicamente a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 2 de Agosto de 1930 y normas 8.ª, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Real orden de 11 de Noviembre, Circular de esta Dirección general de 19 de Diciembre del mismo año y Circular de 30 de Mayo último.

Madrid, 11 de Julio de 1932.
—El Director general, P. D., S. Ruesta.

2866

JURADOS MIXTOS PROFESIONALES DE CACERES

Industria de Artes Gráficas

El excelentísimo señor Ministro del Trabajo y Previsión, en orden de 9 del actual, ha acordado lo siguiente:

«Este Ministerio, de acuerdo con el parecer de la Comisión Interina de Corporaciones, ha tenido a bien disponer: 1.º Que se desestimen los recursos interpuestos en todas sus partes, y 2.º Que se aprueben las bases íntegramente con la aclaración de que, respecto de las horas extraordinarias, se estará a lo que dispone la legislación vigente.

Lo que se pone en conocimiento de las partes interesadas, haciendo constar que de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial, las bases de trabajo para la industria de Artes Gráficas aprobadas por este Jurado Mixto el día 25 de Enero de 1932, y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 1.º de Febrero de 1932, regirán desde la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como Ley de Trabajo aplicable a todos los Es-

tablecimientos de este ramo que existan en la provincia.

Cáceres 20 de Julio de 1932.—
El Presidente, P. A., Evarisio Acedo.—El Secretario, Jesús Sáez.

2886

Industria del Mueble

Habiéndose hecho por la Industria del Mueble, la clasificación de los obreros de aquella industria, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes interese, que contra esta clasificación podrán reclamar en un plazo de ocho días laborables, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estando expuestas en estas oficinas, Sancti-Spíritus, número 12, las listas durante las horas de oficina, de seis a ocho de la tarde.

Cáceres 20 de Julio de 1932.—
El Presidente, P. A. Evarisio Acedo.—
El secretario, Jesús Sáez.

2885

Audiencia Territorial

DE

CÁCERES

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador D. Julio Fernández Silva, en nombre de D. Marcelino Montero, interponiendo recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Casas de Don Gómez, de 29 de Febrero último, por el que se acordó remitir al mismo lista de los pobres que como

Médico titular podría asistir y en las que se incluye mayor número que el que tiene contratados, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres a 28 de Julio de 1932.—El Secretario, Rafael Ortiz.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Lecea.

2853

OBRAS PÚBLICAS

**Circuito Nacional de Firmes
Especiales
Sección Sur**

Terminadas las obras de riego asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 173 al 179 de la ca-

rritera de Madrid a Portugal por Badajoz, de las que ha sido contratista la S. A. «Sociedad Española de Contratas», se hace público por medio de este periódico oficial, y se fija el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por R. O. de 3 de Agosto de 1910, se remita a esta Jefatura por los Alcaldes de Peraleda de la Mata y Naval Moral de la Mata, que son los únicos términos municipales afectados por aquéllas, la certificación que acredite las reclamaciones presentadas en dichas Alcaldías contra la mencionada entidad contratista, por las obras de referencia.

Madrid 20 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, P. A., Juan Arrate.

2872

JUZGADOS

CACERES

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de Instrucción de esta Capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las

autoridades civiles como militares y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de cuatro años, alzada un metro cuarenta y cinco centímetros, capa castaño oscuro, raza española, con hierro en la nalga izquierda y herrado de las cuatro extremidades, de la pertenencia de Francisco Delgado Marcelo, vecino de Botija, que fué sustraída la noche del trece al catorce del actual de la Dehesa Dedajado, término de Cáceres y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justificase su legítima adquisición y poniéndola a mi disposición en la Cárcel de este Partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número ciento sesenta y nueve del año actual, por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos.—Vicente Pérez.—Por su mandado, el Secretario, Abelardo Hernández.

2851

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Adolfo Muñoz Vidal, Juez Municipal, Letrado de esta Villa en sustitución reglamentaria del titular por encontrarse éste en comisión de servicios.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los gitanos Alejandro Alvarez Gómez, José Vargas Vázquez o José Bruno Vázquez y Manuel Vargas, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día ocho del actual fueron sorprendidos por la Guardia civil en la finca Fuente del Hito término de Brozas, en unión de otro gitano llamado Antonio y de las gitanas Natalia Bruno Silva, Felisa Montaña, Bárbara Heredia Vazquez y Francisca Silva Giménez, siéndoles ocupadas varias caballerías sustraídas; para que en el término de diez días, dado su ignorado paradero, comparezcan en este Juzgado a constituirse en prisión, recibirles declaración indagatoria y notificarle auto de procesamiento en sumario contra los mismos, instruido por hurto de caballerías, con los números sesenta y tres y sesenta y cuatro de este año declarados conexos, apercibidos que de no verificarlo en dicho plazo, que empezará a contarse des-

de el siguiente al de la publicación de este edicto, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de expresados gitanos, y caso de ser hallados, ponerlos a disposición de este Juzgado en concepto de presos.

Dado en Valencia de Alcántara a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y dos.—Adolfo Muñoz Vidal.—Angel de Viera.

2852

TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez de Instrucción de Trujillo y su Partido.

Por virtud del presente que se expide en méritos de sumario que se sigue en este Juzgado con el número setenta sobre hurto de caballerías, propias de los vecinos de Santa Ana Martín Regodón Donaire, Jerónimo Mena Avila y Manuel Ruiz Giménez, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de las que a continuación se reseñan, que fueron desaparecidas en la noche del siete del actual, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no justificaran su legítima adquisición y poniendo a mi disposición referidos semovientes.

Dado en Trujillo a catorce de Julio de mil novecientos treinta y dos.—Venancio Catalán.—P. H., Adalberto Villanueva.

Señas de las caballerías

Propia de Martín Regodón: Una burra negra, hierro confuso en la nalga izquierda, de veintidós años.

De Jerónimo Mena Avila: Un burro negro, hocico blanco, de doce años, orejas caídas.

De Manuel Ruiz Jiménez: Un burro rucio claro, cerrado, hierro Fénix Agrícola confuso en la nalga izquierda; otro rucio oscuro, de once años, igual hierro que el anterior y también confuso.

2757

Diputación Provincial de Cáceres

DISTRIBUCION DE FONDOS

que para satisfacer las obligaciones del Presupuesto provincial extraordinario, correspondiente al mes de Julio, propone la Intervención, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 275 del Estatuto provincial

Capítulo ..	Artículo ..	Descripción	Total por artículos		Total por capítulos	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	8.º	Otros conceptos análogos	2.083	33	2.083	33
11	2.º	Construcción de caminos vecinales	261.759	23		
	11	Ampliación y formalización de aumentos	14.196	25	275.955	48
17	1.º	Devoluciones por ingresos indebidos	833	33	833	33
TOTAL			278.872	14	278.872	14

Cáceres 12 de Julio de 1932.—El Interventor, S. H.º Juan Antonio Montánchez.

COMISION GESTORA.—Sesión del día 12 de Julio de 1932.—V.º B.º el Presidente, Juan Marchena.—El Secretario, Luis Villegas.

2857

CORIA

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este Partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario instruyo, con el número cincuenta y cinco del año actual, sobre sustracción de caballerías, propiedad de los vecinos de Torrejoncillo, Isaac Martín Moreno, Andrés Fernández Vega y Tomás Sánchez y Sánchez.

Ruego a las autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la policía judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así:

Una jaca, capón, de ocho años de edad, alzada un metro cuarenta y seis centímetros, capa castaña, raza española, marca S. en la nalga izquierda, señas particulares estrella en la frente, lunares en los costillares y cincera, y calzada un poco del pie izquierdo, P. cruz 9. en la nalga derecha.

Un mulo capón, de cinco años de edad, alzada un metro treinta y siete centímetros, capa castaño claro, raza española, P. cruz 9. en la nalga izquierda.

Un caballo capón, de cinco años de edad, alzada un metro cuarenta centímetros, capa negro peceño, raza española, marca P. 1 en la nalga izquierda, señas particulares estrella en la frente y bebe en blanco hierro R. cruz 9 en la nalga derecha.

Dado en Coria a nueve de Julio de mil novecientos treinta y dos. Jose Porcel.—Gervasio López.

2703

ALCALDIAS

ALMOHARIN

Padrón de Cédulas personales

Aprobado por la Comisión gestora de la Excm. Diputación provincial, el Padrón de Cédulas personales de esta Villa, para el presente año de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, para que durante dicho plazo y cinco días más, contados desde que aparezca éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado por los con-

tribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes a las cuales acompañarán los justificantes de prueba en que se funden.

Almoharin 16 de Julio de 1932. —El Alcalde, Domingo Jiménez Pedrero.

2816

PERALES DEL PUERTO

Padrón de Cédulas personales

Aprobado por la Comisión gestora de la Excm. Diputación provincial, el Padrón de Cédulas personales de esta Villa, para el presente año de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, para que durante dicho plazo y cinco días más, contados desde que aparezca éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, a las cuales acompañarán los justificantes de prueba en que se funden.

Perales del Puerto 12 de Julio de 1932.—El Alcalde, S. Parmal.

2817

PIORNAL

Padrón de Cédulas personales

Aprobado por la Comisión gestora de la Excm. Diputación provincial, el Padrón de Cédulas personales de esta Villa, para el presente año de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, para que durante dicho plazo y cinco días más, contados desde que aparezca éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, a las cuales acompañarán los justificantes de prueba en que se funden.

Piornal 15 de Julio de 1932.—El Alcalde, Marcelino Calle.

2819

REBOLLAR

Padrón de Cédulas personales

Aprobado por la Comisión gestora de la Excm. Diputación provincial, el Padrón de Cédulas personales de esta Villa, para el presente año de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, para que durante dicho plazo y cinco días más, contados desde que aparezca éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, a las cuales acompañarán los justificantes de prueba en que se funden.

Rebollar 16 de Julio de 1932.—El Alcalde, Fulgencio García.

2827

MONTANCHEZ

Edicto

Anulado por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo el Repartimiento genneral de Utilidades de este Municipio, del pasado año de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el confeccionado nuevamente a fin de que durante el plazo de quince días en que se halle expuesto y cinco más, se formulen por los interesados las reclamaciones que consideren oportunas.

Montánchez 19 de Julio de 1932.—El Alcalde, Antonio Flores.

2878

CASAS DE DON GOMEZ

Vacante de Secretarios de Ayuntamiento

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por renuncia del que la venía desempeñando se anuncia al público para su provisión en propiedad por el plazo de treinta días contados desde el siguiente en que este anuncio aparezca inserto en la «Gaceta de Madrid».

Al propio tiempo y por igual plazo pueden solicitarla interinamente aquéllos que pertenecientes al Cuerpo de Secretarios quisieran desempeñarla interinamente hasta su provisión en propiedad. La dotación de este cargo es de 2.500 pesetas.

Casas de Don Gómez 17 de Julio de 1932.—El Alcalde, Serapio Martín.

2888

VALDEHUNCAR

Anuncio

Hallándose vacante la plaza de Médico Titular e Inspector Municipal de esta villa, se anuncia para su provisión en propiedad, por concurso de méritos.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía en el improrrogable plazo de treinta días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid».

Observaciones

Clase de la vacante: 5.ª categoría.

Sueldo asignado: 1.250 pesetas de Titular y 125 de Inspección de Sanidad, (anual).

Número de familias de la Beneficencia: 127.

Número de vecinos: 160.

Advertencia

Hay dos Médicos ejerciendo en esta localidad y el Titular interino tiene contratadas todas las iguales del pueblo.

Valdehúncar 14 de Julio de 1932.—El Alcalde, Plácido Nuevo.

2885

TORREMOCHA

Anuncio de Concurso

Encontrándose desempeñada interinamente la plaza de Inspector municipal Veterinario, por defunción del que la desempeñaba, la constituye un solo partido judicial de Montánchez, con un censo de población de derecho de 2.648 habitantes, con la dotación anual de 2.125 pesetas por los servicios unificados de Titular, Higiene pecuaria y matanza porcina domiciliaria, elevándose a unas 4.325 cabezas el Censo ganadero de todas las especies domésticas, estando incluidos dentro de dicha plaza los servicios de Mercado de abastos y puestos mataderos, se saca a Concurso para su provisión en propiedad.

Para la adjudicación de dicha plaza, se tendrá en cuenta la relación de méritos que determina el artículo primero del Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 26 de Febrero último.

Los que aspiren a dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañando a sus instancias el título profesional o testimonio notarial del mismo y cuantos documentos estimen necesarios a su derecho.

Torre-mocha 18 de Julio de 1932.—El Alcalde, Francisco Vega.

2825

SANTIBÁÑEZ EL BAJO

Suplemento de crédito

Aprobada por este Ayuntamiento una propuesta de suplemento de créditos por transferencias de unos capítulos a otros, dentro del vigente Presupuesto ordinario, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de mi cargo, por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Santibáñez el Bajo 18 de Julio de 1932.—El Secretario del Ayuntamiento, Pelayo Martín.

2828

BOTIJA

Edicto

Acordada en principio por el Ayuntamiento de mi presidencia, la transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, por las personas o entidades interesadas.

Botija a 18 de Julio de 1932.—El Alcalde, Calixto Márquez.

2846

ALCUESCAR

Don Nemesio Rosco Pulido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Alcuéscar.

Hago saber: Que la cobranza del primer trimestre del actual ejercicio económico del Repartimiento de Utilidades, tendrá lugar los días del 23 al 30 de los corrientes y horas de nueve de la mañana a cinco de la tarde en el domicilio del recaudador nombrado por el Ayuntamiento, D. Luis Gómez Rey, calle Doctor Huertas, 74.

Por lo tanto invito a todos los contribuyentes comprendidos en dicho Repartimiento, a que satisfagan sus cuotas en plazo indicado; advirtiéndoles que los contribuyentes que hayan dejado pasar dicho plazo sin hacer efectivas sus cuotas y las paguen antes del 10 del próximo mes de Agosto solo satisfarán el 10 por 100 de recargo pero si dejan transcurrir el día 20 de dicho mes quedarán incurso en el 20 por 100 de apremio sin más notificación ni requerimiento, según preceptúa el Estatuto vigente de Recaudación.

Alcuéscar, 19 de Julio de 1932. —El Alcalde, Nemesio Rosco.

2869

GUIJO DE GALISTEO

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a V. E. para su inserción en la «Gaceta», BOLETIN OFICIAL y dar cuenta a la Dirección general de Sanidad, que hallándose vacante la plaza de Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, prevaleciendo de conformidad con el Reglamento, la antigüedad en este primer concurso, siendo las características de la vacante:

- Categoría, 2.ª
Dotación, 2.500 pesetas.
Familias pobres, 38.
Número de habitantes, 778.

Este partido médico lo compone este pueblo, llevando el anejo de Morello, a 10 kilómetros de la capitalidad del partido.

Guijo de Galisteo 16 de Julio de 1932.—El Alcalde, Constancio Sánchez.

Excmo. Sr. Gobernador Civil. Cáceres.

2791

ARROYO DEL PUERCO

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio, que el Secretario del Ayuntamiento que suscribe formula en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 09 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877:

Sesión ordinaria del día 12

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sánchez Tejado, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó suscribir con la cantidad de cincuenta pesetas al VI Homenaje a la Vejez en Extremadura.

También se acordó se proceda al riego de los árboles del paseo de la Plaza del Divino Morales, Plaza Constitucional y Grupo Escolar.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia municipal al vecino Mateo Carrero Molano. Igualmente se acordó pasar a estudio de la Comisión permanente de Hacienda el anteproyecto de presupuesto ordinario para 1933 y demás documentos prevenidos en el artículo 296 del Estatuto Municipal, formulado por el Secretario Interventor.

La Corporación acordó no acceder a lo solicitado por el vecino Manuel Bravo Gracia sobre la concesión de un solar para edificar casa habitación y taller en el sitio Tinado Blanco.

Sesión supletoria del día 21

Correspondiente a la ordinaria del 19

Abierta bajo igual presidencia siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

También fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en los meses de Enero a Mayo ambos inclusivos y que de los mismos se remita una copia al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia municipal al vecino Nicolás Berdejo Arias.

También se acordó se abonen 25 pesetas a D. Eufasio Tato, importe del alquiler de un automóvil para llevar a Cáceres a una Comisión del Ayuntamiento para conferenciar con el Excmo Sr. Ministro de Agricultura y Diputados de la provincia con el fin de gestionar la construcción del camino vecinal de esta Villa al Casar de Cáceres.

Sesión ordinaria del día 6

Abierta bajo igual presidencia, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

También lo fueron las cuentas presentadas por los farmacéuticos D. Nicolás Sánchez, D. Francisco Rosado y D. Fernando Plasencia, de los medicamentos y medicinas suministrados a las familias de la Beneficencia municipal durante el 2.º trimestre del año actual, importantes respectivamente, 926 55, 510 70 y 138 60 pesetas.

Arroyo del Puerco: 2 de Junio de 1932.—Gabino Gracia.—Rubricado.

DILIGENCIA.—La pongo yo el Secretario para hacer constar que el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de ayer acordó aprobar el precedente extracto y que del mismo se remita una copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Arroyo del Puerco 4 de Julio de 1932.—Gabino Gracia.—Rubricado.

Arroyo del Puerco 4 de Julio de 1932.—El Secretario, Gabino Gracia.—V.º B.º, el Alcalde, Diego Sánchez.

2616

Junta de Clasificación y Revisión

DE LA Provincia de Cáceres

RELACION NOMINAL de los mozos del alistamiento de 1932, declarados prófugos, con expresión de los datos que de ellos se tienen (Art. 186).

(CONTINUACIÓN)

NOMBRE Y DOS APELLIDOS PADRE MADRE

Partido de Hoyos

ELJAS

- Amador Flores Barroso ... Lorenzo ... Juana ...
Ciriaco Martín Melchor ... Fermín ... María ...
Cándido Palos Moreno ... Doroteo ... Juana ...
Gregorio Payo Martín ... Pedro ... Paula ...
Eugenio Sánchez Domínguez ... Simón ... Nemesia ...
Víctor Urbano Flores ... Genaro ... Anselma ...

GATA

- Nicanor Acenso Rodríguez ... Ceferino ... Victoria ...

SAN MARTIN DE TREVEJO

- Lázaro Luis Estébez ... Juan ... Agustina ...
Juan Luis Caballero ... Desconocido ... Rufina ...
Julián Domínguez Fernández ... Valeriano ... Máxima ...
Teodoro Pérez González ... Alejandro ... Modesta ...
Andrés Lucas Hernández ... Waldo ... Juana ...
Germán Jiménez Manchul ... Teodoro ... Tomasa ...
Juan Merino Pérez ... Antonio ... María ...
Francisco Almaraz Valiente ... Gregorio ... María ...

TORRECILLA DE LOS ANGELES

- Félix de Cáceres Hernández ... Alejandro ... Florencia ...
Narciso Gómez Galán ... Carlos ... Antonia ...
Felipe Hernández Guzmán ... Lorenzo ... Magdalena ...

TORRE DE DON MIGUEL

- Damián Hernández Lázaro ... Pedro ... Basilia ...
Emiliano Lázaro Torres ... Marcos ... Emilia ...

TREVEJO

- Teodoro González Sánchez ... Gregorio ... Petra ...

VILLAMIEL

- Tomás Borrero Rus ... Antonio ... Severiana ...
Pedro González Lázaro ... Juan ... Severiana ...
Teodoro Roque Marcos ... Felipe ... Jacinta ...
Marcelino Luis Pintado ... Francisco ... María ...

VALVERDE DEL FRESNO

- Nicanor Iglesias Antúnez ... Desconocido ... Manuela ...
Isidoro Tarro Toribio ... Eugenio ... María ...

Partido de Jarandilla

JARANDILLA

- Baldomero Gómez Leal ... Baldomero ... Manuela ...
Honorato García Blázquez ... Tomás ... Basilia ...
Jerónimo Mora Naranjo ... Rogelio ... Francisca ...
Ildelfonso Ruíz Antón ... Marcelino ... Petra ...

(Continuará).

2551